

1- Traslado de un preuniversitario a otro dentro del mismo municipio.

Para solicitar traslado de un preuniversitario a otro dentro del mismo municipio se realizará el siguiente trámite.

- Entregar en la secretaría del centro una carta a título personal de la madre, padre o tutor del educando, donde solicite el traslado de la institución educativa; en este sentido se debe expresar con claridad: la fecha de emitida la carta, nombre y apellidos del solicitante, nombre y apellidos del educando, grado, grupo, las causas de movimiento y la firma. De existir la posibilidad para realizar el movimiento hacia el otro preuniversitario, el centro de procedencia del educando gestiona con la Dirección Municipal de Educación el movimiento de la documentación establecida. Este movimiento será aprobado por el Director Municipal de Educación o por una persona designada por él.

2- Traslado de un preuniversitario de un municipio a otro dentro de la misma provincia.

Para solicitar traslado de un preuniversitario de un municipio a otro dentro de la misma provincia se realizará el siguiente trámite.

- Entregar en la secretaría de la institución educativa una carta a título personal de la madre, padre o tutor del educando, donde solicite el traslado de la institución educativa; en este sentido se debe expresar con claridad: la fecha de emitida la carta, nombre y apellidos del solicitante, nombre y apellidos del educando, grado, grupo, y las causas de movimiento y la firma.
- Presentar en la secretaría de la institución educativa el documento de identificación con la dirección actualizada en el nuevo municipio de residencia. De no tener la dirección permanente actualizada es necesario justificar las causas.
- El trámite para el movimiento de matrícula es responsabilidad de la institución educativa, la Dirección Municipal y Provincial de Educación, siendo esta última instancia la que aprueba definitivamente el cambio de institución, a partir de las posibilidades existentes para asumir la matrícula en las instituciones educativas.

3- Traslado de un preuniversitario de una provincia a otra.

Para solicitar traslado de un preuniversitario de una provincia a otra se realizará el siguiente trámite.

- Entregar en la secretaría de la institución educativa una carta a título personal de la madre, padre o tutor del educando, donde solicite el traslado de la institución educativa; en este sentido se debe expresar con claridad: la fecha de emitida la carta, nombre y apellidos del solicitante, nombre y apellidos del educando, grado, grupo, y las causas de movimiento y la firma.

- Tener dirección permanente en la provincia hacia donde se dirige. En caso de no tener dirección actualizada se deben justificar las causas.
- Es responsabilidad de la secretaría del centro, donde está matriculado el estudiante, la entrega en la DME de la boleta para el movimiento de matrícula, la cual es aprobada por la Dirección Provincial de Educación.

4- Trámites para dar baja por viaje al exterior con carácter oficial u otra razón.

El nivel educativo de preuniversitario no emite carta de viaje al exterior, ni autoriza viajar en período lectivo, de considerar la familia necesario el viaje se informa a la escuela el período de ausencia, una vez que el estudiante retorne al país si incumple con el porcentaje establecido en la R/M 328-2014 pierde derecho a realizar las evaluaciones previstas en la etapa, pero conserva el derecho de presentación a los exámenes extraordinarios.